

haría el no formar de proporción arquitectónica con el resto del Cementerio, poder variar la forma no obstante; y por lo mismo construir como un Panteón aislado sin serlo realmente, y evitar muchísimos gastos que de otro modo serían precisos: la Junta por unanimidad juzgó lo propio que S. S.; pero el Sr. Presidente ya como individuo del cuerpo municipal, ya también como uno de los componentes de la sección que entiende en el cometido del Cementerio, dijo: Que ignoraba lo que el Sr. Mendiologetia había mencionado; que creía que nada había de ello: pero que no obstante lo procuraría indagar de una manera cierta, y caso de ser así, lo pondría en conocimiento de la Corporación, y después interpondría toda su influencia, para que el Instituto lograse de la Municipalidad, cuanto fuera posible a su favor.

La Junta en vista del equívoco gusto demostrado por los Sres. Vice-director de la comisión de Fomento y socorros mutuos, y por los individuos de la misma; D. Salvador Castillo y D. Antonio Andrea, ya en la conservación y mejora, cuanto en el adorno el día de la Comemoración de los difuntos en el Panteón de la Corporación, unánimemente les concedió un voto de gracias.

A propuesta del Sr. Rodrigo se acordó que se pusieran en venta algunos ejemplares del Reglamento de la Corporación, en las oficinas farmacéuticas donde se espide la linfa vacuna que este Instituto espance al precio que se anunciaron de cuatro reales vellón uno.

Terminados los asuntos del día, se levantó la sesión.

Casa del infrascripto Secretario y de la noche del 4 de Noviembre de 1858.

El Presidente, =

El Secretario de Gobierno, =

1.º D. Manuel Encinas

Salvador Herrera

Junta general económica del 13 de Noviembre de 1858.

Presidencia del Dr. Encinas.

Se abrió la sesión a las 7 de la noche con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. El Secretario actuante hizo saber había quedado sobre la mesa, según Reglamento, en la sesión anterior las propuestas de socio hechas a favor de D. Ramon Viladecans y Pons, residente en Granollers, (Cataluña), Licenciado en Medicina y Cirugía; y la del Farmacéutico D. Manuel Negre, residente en Navalecarnero (Madrid), los cuales, previa votación, fueron admitidos socios

D. asistentes.

Encinas.

Rodrigo.

Songel.

Beltrán.

Noda.

Fern.

Herrera.

por unanimidad.

El propio Sr. Secretario participó haber recibido la nomina de empleados que ha elegido la Academia de Medicina y Cirujia de esta ciudad para el desempeño de los cargos propios de la misma en el bienio de 1859 á 1860: la Junta quedó enterada, y agradeció la deferencia del expresado Cuerpo científico. A continuacion leyó el oficio que en fecha del propio día le remite el socio Dr. D. Antonio Sarracín, al cual acompaña en nombre de D. José Moulau, Catedrático del Instituto de Palma de Mallorca, la relacion de suéritos, carrera y escritos publicados por el dignísimo Sr. socio de Mérito de este científico Cuerpo, el Dr. D. Pedro Felipe Moulau: la Junta oyó su lectura con la mayor complacencia, y acordó se den las gracias al remitente por su deferencia, y se transmita á la comision de Medaccion, para que ésta, en obsequio á tan eminente socio, haga en el Boletín una resena de su brillante carrera.

Se presentó la propuesta para socio en calidad de correspondial de D. Manuel Rodriguez y Moya, profesor de Medicina y Cirujia, suscrita por los Sres. Gross, Beltrán y Aberrera, y, segun Reglamento, quedó sobre la mesa.

Se leyó la contestacion que D. Francisco Rabanillo desde Almería da á la carta, que le dirigió el Secretario actuante, y de la que la Junta general quedó informada en la sesion anterior: en ella incluye el Sr. Rabanillo la copia del título que posee D. Miguel Rabanillo y Cortés, á quien propuso para socio correspondial. De la expresada copia resulta que el mencionado Sr. D. Miguel es sangrador, y en su consecuencia, visto el art.º 9 del Reglamento vigente de la Corporacion, la Junta tuvo á bien acordar, se participe al proponente no es posible acceder á sus deseos por faltar al susodicho D. Miguel la cualidad de profesor de la ciencia de curar ó de sus ramos auxiliares.

El Sr. Presidente manifestó que en consecuencia de lo mencionado por el digno socio D. Vicente Mendioloitia en Junta directiva del 11 del mes de la fecha acerca de si la Estma. Municipalidad de esta Ciudad trataba ó no de edificar una nueva hilera de nichos en el Cementerio general, cuya obra se trataba de manera que se invadía el Panteon de la Corporacion: habiase informado de una manera completa, de cuanto sobre el particular existia, por lo cual podia asegurar, que si bien estaba en proyecto, por hoy nada se llevaria á efecto; pero que previniendo lo que podia surgir en lo sucesivo, habia manifestado á sus compañeros de Municipio los derechos del Instituto; que lo participa á la Junta para que conociera el asunto, y tambien para que si llegaba el caso que se teme (lo cual su Sria. se le haria saber) con oportunidad, pudiesen discutirse lo mas conveniente para el Instituto, y que él lo apoyaria en

el Ayuntamiento: la Junta dió las gracias al Dr. Encinas por el interés que por la Corporación demostró. — Se levanta la sesión.

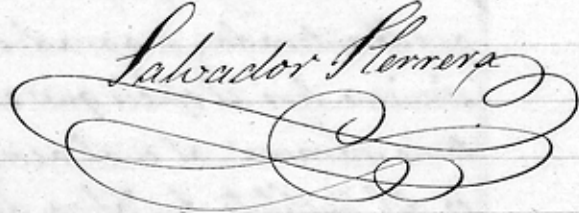
Salon del Instituto Médico Valenciano 9 de la noche del 13 de Noviembre de 1858.

El Presidente, =

El Secretario de Gobierno, =

D. Manuel Encinas

Salvador Herrera



Asistentes.

Domingo (D. C.)

Lopez (D. Salv.)

Rodrigo.

Abella.

Castell.

Roda.

Herrera.

Junta general científica del 29 de Noviembre de 1858.

Vic-presidencia del Sr. Domingo D. Caminero.

Se abrió la sesión a las 6 y 1/2 de la noche con lectura del acta anterior que fué aprobada. Seguidamente el Secretario actuante leyó por segunda vez la propuesta para socio correspondiente de D. Manuel Rodríguez y Moya, Profesor de Medicina y Cirugía, residente en Valladolid, y previa votación, fué admitido por unanimidad.

Se leyó el oficio que la Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona dirigió en fecha 14 del mes actual, al cual acompañaba doce ejemplares del Programa para el concurso de premios que ofrece para el venidero año 1859, y en el cual á la vez pide á la Corporación los acepte y de la publicidad posible. Asi propio se hizo saber se habia recibido el acta de la sesión pública inaugural, que en 2 de Enero del presente año celebró la predicha Academia; y la Junta estimando tan galante atención, tuvo á bien ordenar, se den las mas expresivas gracias al expresado cuerpo científico, y se le complazca insertando en el Boletín el Programa de sus premios, para que llegue á noticia de todos los que le reciben. Igualmente leyó el infrascrito Secretario la carta que desde Puerto-Mayo le dirige el dignísimo Sr. socio de la Corporación D. Carlos Mestre y Marzal, en la que demuestra dicho Sr., va á publicar una colección de poesías de su propiedad, y desea se invite á sus consocios á que se suscriban para facilitarle el coste de la tirada: la Junta oyó con el mayor gusto los deseos del expresado Sr. socio; pero sin creyéndose facultada para disponer en favor de la suscripción que se solicita, sea por disposición oficial de la misma, ó por el Secretario de Gobierno, y de una manera confidencial, se invitara á los Sres. socios residentes para explorar el deseo que en favor de las mencionadas poesías, ó de la suscripción á ellas, pudieran tener los indicados Sres.

Entrando en la orden del dia, se leyó por el Sr. Lopez D. Salvador como